

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Bandas de guerra

Debatida suficientemente desde las columnas de este Diario la denominación de profesional que debe ostentar el cabo de Banda reenganchado; sólo esperamos que el ilustre ministro de la Guerra, en una justa disposición, conceda a estos veteranos su anhelo.

El cabo maestro de Banda (que así creemos debe denominarse), por humanidad y por la protección que merecen, su esposa e hijos, debe pasar a ser clase de segunda categoría, al cumplir los diez años de servicio; debe autorizarse para el uso de unas divisas que le elevan y materialmente ante sus subordinados y ante la sociedad.

Quien consagra su vida al servicio de la Patria y crea un hogar al amparo de las leyes vigentes, merece toda clase de consideraciones, mucho más cuando su aspiración no implica reformas trascendentales, ni supone gravamen para el Erario.

Las familias de estos veteranos, no pueden quedar al margen del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado. A los doce años de servicio, como servidor de él, debe legar derechos pasivos a su fallecimiento. Por derecho propio debe incluirse en la Sociedad de Socorros Mutuos del Arma respectiva; y sus hijos no deben carecer del derecho a ingreso en el Colegio de Huérfanos.

Son tan equitativas estas peticiones, que aún cuando ignorásemos el ideal de justicia, que subyace a nuestro Gobierno, conservaríamos la esperanza de su consecución.

Las clases humildes, tanto civiles como militares, son las que necesitan la protección oficial; toda la atención que el legislador les dedique, merece bien de la Patria. Hogares que crían hijos desnutridos, son focos de enfermedades endémicas, que originan al Patrimonio Nacional, un mayor desembolso, que pudiera ocasionar el dotarles de medios de vida necesarios.

Blas GUTIERREZ GALLARDO

De aviación

El «Jesús del Gran Poder»

SANTIAGO DE CHILE.—Un telegrama recibido de Arica confirma la llegada a dicha población de los capitanes Jiménez e Iglesias a bordo del «Jesús del Gran Poder».

Desde bastante antes de la llegada, el aeródromo había sido invadido por una gran muchedumbre, conocedora de la salida del «Jesús del Gran Poder» de esta capital en aquella dirección por haber sido previamente anunciada por un telegrama. Entre la muchedumbre figuraban las autoridades locales, con el presidente de la Municipalidad a su cabeza, y el cónsul de España en Arica.

Al aparecer el avión sobre la ciudad, la multitud prorrumpió en grandes ovaciones y vivas que llegaron a su mayor clamoreo al tomar tierra Jiménez e Iglesias. El cónsul español y las autoridades chilenas les abrazaron al descender de los puestos de mando.

El presidente de la Municipalidad y el representante del ministerio chileno de Estado, en breves, pero inflamadas palabras, les dieron la bienvenida. Jiménez e Iglesias confirmaron que el Gobierno de Chile les había confiado un mensaje para el presidente de la República de Perú, doctor Leguía, y los instrumentos del Tratado que resuelve el añejo conflicto de Tacna y Arica.

Aunque aún no se sabe la fecha fija en que el «Jesús del Gran Poder» reanudará su vuelo en dirección a Lima, parece que no permanecerá en esta ciudad más de cuarenta y ocho horas. El aterrizaje no ha sido debido ni a mal estado del motor ni a falta de gasolina: el motor y el aparato, a pesar de los muchos kilómetros recorridos se conservan en immejorable estado. Jiménez e Iglesias han aterrizado en Arica porque así entraba en sus proyectos primitivos.

SYDNEY.—Un avión de socorro ha visto el aparato del aviador Anderson, desaparecido, cuando se dedicaba a buscar al avión «Cruz del Sur», en el desierto de Tanimi, a unas ochenta millas de distancia de la Misión más cercana.

El aparato está casi completamente destruido.

Un hombre, que se cree debe ser Anderson, está tendido, muerto, bajo una de las alas del avión. No se ha divisado al mecánico Hitchcock, que acompañaba a Anderson.

El señor Brain, piloto del avión de socorro que ha encontrado el aparato de Anderson, ha manifestado que no pudo aterrizar por lo quebradizo del terreno.

El accidente, según Brain, fue ocasionado por un aterrizaje forzoso, por mal funcionamiento del motor. Los aviadores debieron encender una hoguera para llamar la atención con el humo. El fuego se extendió y destruyó toda la vegetación en una extensión de diez millas cuadradas. En algunos sitios la maleza está ardiendo todavía.

Inmediatamente de saberse el sitio donde ocurrió el accidente se ha mandado desde Wave Hill una expedición de indígenas para recoger el cuerpo de Anderson y el resto del avión.

Los accidentes en Alemania

Durante los tres últimos años el número de aviones víctimas de accidentes ha sido de tres centésimas por ciento. Los muertos han sido 29, de ellos 15 pasajeros y 14 pilotos. Heridos, 99, de ellos 71 pasajeros y 18 pilotos.

CASA REAL

Un regalo tradicional

Con el ceremonial acostumbrado, ha sido trasladado, desde Palacio, en un coche de París, de media gala, a la residencia del duque de Híjar, conde de Rivadavia, el uniforme que Su Majestad vistió en la capilla pública el día de la santa fiesta de la Epifanía, y que, por tradición, todos los años regala el Monarca al referido aristócrata.

El duque de Híjar estuvo luego en Palacio para dar las gracias a Su Majestad.

Luto de Corte

Su Majestad el Rey ha dispuesto que, con motivo del fallecimiento de S. A. R. el príncipe Enrique, de Prusia, la Corte vista de luto a partir del día 21 del corriente, nueve de riguroso y ocho de alivio. Sus Majestades han enviado un telegrama de pésame a la princesa viuda.

De utilidad militar

Dicen de Nueva York que un joven norteamericano, llamado Mr. Francis Genkis, acaba de inventar un aparato, mediante el cual, y con un anteojo manejado en el aire, se puede observar en un radio de más de 600 kilómetros, no sólo la exacta confirmación de los objetos, sino hasta sus menores detalles.

Para lograrlo se coloca un aparato de televisión en la cabina de un aeroplano, que tiene una abertura de determinadas dimensiones, gracias a la cual el aparato del interior, que está provisto de un receptor y de un transmisor, puede al mismo tiempo, y casi simultáneamente, recoger y enviar las imágenes recogidas a otro puesto de recepción instalado en tierra. Por medio de este aparato, todo el que dirija operaciones militares estará capacitado, dentro del puesto de recepción, para escudriñar todo el paisaje y conocer hasta los menores detalles, fortificaciones, emplazamientos de baterías, depósito de municiones, movimiento de tropas, etc.

Las autoridades militares conceden tal importancia a este descubrimiento, que de ahora en tres semanas se proponen hacer experiencias con el citado aparato en la zona de Washington.

Instaladas en el puesto terrestre, donde se recibirán las imágenes, registran en las que vaya enviando el avión laboratorio, que las enviará por medio de vibraciones eléctricas.

ESTÉ NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

DEUDAS DE LA GUERRA

EL DISCURSO DE POINCARÉ

En la sesión de apertura del Consejo general, el jefe del Gobierno, señor Poincaré, ha pronunciado un discurso, en el que ha dicho que las zonas desiertas por el temor a obuses sin estallar y, por lo tanto, impropias para el cultivo, que existen alrededor de Verdún, nos obligan y obligarán a las generaciones venideras a tener ante los ojos la triste visión del horror de la guerra, cuyo recuerdo nos enseña a la vez el amor a la paz y el cuidado de la seguridad permanente.

El orador hace enseguida la historia política de los tres últimos años, y abordando después la cuestión de las deudas por reparaciones, afirma que Francia, deudora, permanece fiel a los compromisos contraídos y cumple siempre sus vencimientos en el exterior. Es legítimo, por lo tanto que busque en el cobro de los créditos de guerra el medio de pagar lo que debe a sus antiguos aliados. «Podíamos esperar—dice—que los trabajos de los peritos conducirán rápidamente a una solución equitativa; desgraciadamente, los alemanes han hecho ilusorias tales esperanzas. Si hay un fracaso, no será por culpa de Francia. Nos felicitáramos del arreglo integral de las cuestiones de las reparaciones y de sus deudas. Conscientemente hemos hecho amplias concesiones; mas si los esfuerzos hechos para llegar a una solución resultaran vanos, nos atenderemos a la ejecución del plan Dawes, que nos reserva, gracias a la aplicación del coeficiente de prosperidad, un importante aumento con relación a las anualidades actuales.»

Refiriéndose a la situación financiera, el señor Poincaré dice que el encaje de oro del Banco de Francia ha pasado de 23.000 millones en junio de 1928 a 34.000 millones en la actualidad. Anuncia la desgravación de los impuestos que se juzgen injustos o perjudiciales para la actividad nacional. Repite que Francia puede únicamente consentir en la sustitución del plan Dawes por un sistema que de la seguridad de recibir, al mismo tiempo que una cantidad igual a las anualidades necesarias para la liquidación total de sus deudas, un saldo neto como indemnización por los daños sufridos.

«Por otra parte—terminó diciendo el señor Poincaré—, los peritos de las reparaciones, en un extenso y concienzudo trabajo, efectuado con plena independencia, admiran la justeza de esta tesis.»

Notas militares

Prácticas en la Academia General

Se aprueba el programa y presupuesto para las prácticas del presente curso, que se desarrollarán durante los meses de abril y mayo, y se compondrán de tres periodos. En el primero, se efectuarán marchas tácticas, pernoctando en la Academia. El segundo, de conjunto, se efectuará en el campamento de Alfonso XIII, durante quince días laborables. El tercero, de montaña, que durará trece días, tendrá lugar en las inmediaciones de Canfranc.

Recompensas.—Se conceden por el tiempo de primero de octubre de 1926 a 12 del mismo mes de 1927, cruces de María Cristina y del Mérito Militar a los suboficiales, sargentos y asimilados que figuran en extensa relación.

Los accidentes en los barcos

Por Decreto del ministerio de Trabajo y Previsión se ha dispuesto lo siguiente:

«Las obligaciones y derechos estable-

cidos en el libro III del Código de Trabajo en caso de accidente de trabajo y en previsión de los accidentes de mar alcanzan a los dueños o armadores de embarcaciones pesqueras cualquiera que sea su tonelaje y el personal empleado en éstas, aun mediando el contrato a la parte en los rendimientos.

Los armadores o dueños de embarcaciones pesqueras que contraten a la parte las tripulaciones, vendrán obligados a constituir Mutualidades para responder del pago de los auxilios e indemnizaciones por accidentes de trabajo o por accidentes de mar de que sean víctimas los tripulantes y patronos de las embarcaciones, obligaciones que gravarán el montón, monto mayor o producto total de la venta de la pesca obtenida.»

El viaje del Presidente

Llegó a Madrid el general Primo de Rivera, que viene muy satisfecho de su viaje, acompañado del ministro de Marina.

Este, antes de salir de Sevilla, hizo al Rey y al presidente grandes elogios del barco de guerra norteamericano «Raleigh», así como de su dotación, que había dado una nota muy simpática con su asistencia. También ponderó las condiciones del «Almirante Cervera». Se refirió el contraalmirante García de los Reyes a la visita que con el general Primo de Rivera ha hecho a diferentes pueblos de la provincia de Huelva, donde se ha podido advertir el entusiasmo.

En Sevilla se tributó al general Primo de Rivera y al ministro de Marina una gran despedida. Antes de marchar el jefe del Gobierno manifestó que no volverá hasta que venga acompañando a los Reyes para la inauguración del certamen.

En el hotel recibió el presidente a una Comisión de la Asociación General de Ganaderos del Reino, presidida por el marqués de la Frontera, que le habló del programa de la Exposición de ganados y del Concurso Equino de Jerez de la Frontera. El presidente anunció que la Exposición de Ganados la inaugurará el Rey el día 11 de mayo en Sevilla y a continuación inaugurará también el pabellón de las industrias derivadas de la ganadería que se ha instalado en el recinto de la Exposición.

Las Exposiciones Nacionales

Envío valioso

SANTIAGO.—En un vagón blindado han sido embarcados los objetos artísticos, de gran valor, que se destinan a la Exposición de Barcelona y que pertenecen a esta catedral.

En el vagón viajan varios empleados y una pareja de la Guardia Civil, que van encargados de la vigilancia de los citados objetos.

Entre éstos figuran las reproducciones de las imágenes, de gran valor arqueológico, y alhajas de oro y plata con piedras preciosas.

Los objetos destinados a la Exposición de Sevilla serán enviados un día de estos.

La exhibición norteamericana

WASHINGTON.—El departamento de Comercio ha publicado un librito en español que contiene una perfecta guía para uso de los viajeros que visiten el pabellón de los Estados Unidos, donde ha de celebrarse la exhibición norteamericana en la Exposición de Sevilla.

Veintitrés departamentos gubernativos han enviado exhibiciones representando diferentes funciones de gobierno. Se ha formado una Comisión de seis, presidida por Thomas Campbell, ex gobernador de Arizona, para arreglar todo lo concerniente a la exhibición norteamericana en la Exposición de Sevilla.

El nuevo Código penal y la ley de Caza

Una interesante circular del fiscal del Supremo

Dice la que publica la «Gaceta»: Ha suscitado dudas a distinguidos funcionarios del ministerio fiscal la aplicación que, una vez promulgado el nuevo Código penal, pueda corresponder en orden a su vigencia o derogación el artículo 50 de la ley especial de Caza de 16 de mayo de 1902; y como tal precepto legal es de constante aplicación a las infracciones que el mismo describe y pena, con el fin de uniformar el criterio fiscal en tan importante materia, los señores fiscales se servirán tener en cuenta las prevenciones que se expresan a continuación:

El artículo 858 del nuevo Código deroga todos los preceptos de carácter penal, contenidos en Leyes especiales que se hayan incorporado al mismo, quedando subsistente en lo demás dichas leyes, en cuanto no contradigan o se opongan a lo que en éste se previene. Es evidente, pues, que el Código penal deroga todos los preceptos de carácter sancionador contenidos en Leyes especiales que se le hayan incorporado, y, por tanto, la primera cuestión que ha de ser resuelta en el presente caso es la de determinar si los preceptos contenidos en la ley especial de Caza de 1902, de carácter penal, han sido incorporados al nuevo Código.

El vigente Código penal castiga, con referencia a la caza y a la pesca, el hecho previsto en el artículo 702, según el cual, será castigado con la pena de dos meses y un día a seis meses de prisión el que, empleando violencia o intimidación en las personas, o fuerza en las cosas, entrare a cazar o pescar en heredad cercada o campo vedado. Por consiguiente, sólo en el caso de que se cae o pesque empleando la violencia, la intimidación o la fuerza, prevista en el Código penal, se cometerá el hecho punible que dicho artículo 702 describe y pena, y, por tanto, como el párrafo primero del artículo 50 de la ley especial de Caza pena como delito el entrar en propiedad ajena sin permiso escrito del dueño o arrendatario, y se coja o encuentre al infractor con azada o azadón u otro instrumento parecido, hurones, lazos, perchas, reclamos u otros ardidés para aprisionar o matar la caza, manifiesto es que en modo alguno se ha de entender que este artículo 50 se ha incorporado al citado Código penal bajo la forma del artículo 702, ya que ninguno de los medios a que el artículo 50 de la ley de Caza se refiere pueden equipararse a la violencia o intimidación en las personas ni a la fuerza en las cosas, pues tal interpretación sería contraria al terminante precepto del artículo segundo del nuevo Código penal.

Puede, por tanto, afirmarse, sin posible error, que el artículo 50 de la ley de Caza, en ninguno de sus párrafos, ha sido incorporado al Código penal vigente en su artículo 702, y, por tanto, que dicho artículo de tal ley especial no ha sido derogado por este último.

¿Pero se habrá incorporado dicho artículo 50 de la ley de Caza al Código penal vigente, mediante la existencia del artículo 830, número primero?

Incorporar una cosa a otra es agregar, unir dos o más para que hagan un todo y un cuerpo entresí. Evidente es, pues, que para que pueda estimarse incorporado el artículo 50 de la ley especial de Caza al 830 del Código penal, debía dicho artículo 50 figurar en el citado 830, con todos sus caracteres y propiedades, en términos que estos caracteres y propiedades resultarían agregados y unidos al repetido artículo 830 del nuevo Código. Tales caracteres y propiedades en modo alguno aparecen del artículo 830 teniendo en consideración:

Primero. La naturaleza de la infracción, ya que de la ley especial de Caza constituye en la mayor parte de los casos un delito, según la propia ley, y el hecho punible del artículo 830 lo es de una falta.

Segundo. Porque dicho delito llega en la ley especial a pensarse, en caso de reincidencia, hasta con dos años y cuatro meses de presidio; enorme diferencia con la pena de multa de cinco a 50 pesetas de la falta del artículo 830; y

Tercero. Porque no puede suponerse que el legislador haya relajado dichos delitos a una simple falta penada con la multa de cinco a cincuenta pesetas, sin hacerlo constar de un modo expreso y sin otras características derogatorias del artículo 50 de la ley especial de Caza que las de entrar sin violencia a cazar o pescar en heredad cerrada o campo vedado, sin permiso del dueño, circunstancias éstas completamente distintas a las especificadas del empleo de los medios que describe y pena la ley especial de caza.

Y que no ha podido ser éste el pensamiento del legislador, lo demuestran las consecuencias que, en orden a la defensa del derecho a la propiedad de la caza, tendría el estimarse derogada en todas sus partes el artículo 50 de la ley especial, que lo reconoce y detiene, si en todos aquellos casos en que sin emplear violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas se entrase a cazar o pescar en heredad cerrada o campo vedado, y por tanto el requisito de la violencia, intimidación o fuerza, todas las demás infracciones se hubieran de castigar con la multa de cinco a cincuenta pesetas como falta, conforme al tan repetido artículo 830, número primero del nuevo Código penal.

Si así se entendiera, el grave hecho de entrar a cazar en heredad cerrada o campo vedado sin permiso del dueño, con azada o azadón u otro instrumento parecido, lazos, hurones, perchas, resacas u otros ardid para apresar o matar la caza, hecho que con arreglo al art. 50 de la ley especial es constitutivo de delito que puede ser penado con cuatro meses de arresto y castigado cuando el reo sea dos o más veces reincidente, con pena que puede llegar a dos años de presidio, no tendría otra sanción que la leve multa de una multa de cinco a cincuenta pesetas; que esta misma multa tendría únicamente los que solos o en compañía entraren a cazar con perros o armas de fuego en propiedad particular sin permiso escrito de su dueño o arrendatario, hecho que esta pena en la ley especial con la multa a cada cazador de 50 pesetas por la primera vez, la de 100 por la segunda, y si lo hacen por tercera vez, el hecho será constitutivo de delito y castigado el infractor con pena que puede llegar hasta cuatro meses de arresto; y, por último, el hecho de dedicarse los cazadores a la caza mayor en las circunstancias antecitadas, lo considera la ley especial como un delito de hurto, y de prevalecer el género de entenderse derogado el artículo 50, el hecho de cazar una res en un coto dedicado a caza mayor no tendría otra sanción que la multa de cinco a 50 pesetas del tan repetido artículo 830 del nuevo Código penal, y todo ello equivaldría a dejar inderogado el derecho de propiedad a la caza, establecido en favor de aquellos a quienes corresponde con arreglo a la ley.

Ha de estimarse, pues, que no habiendo incorporado el nuevo Código penal, debe estimarse no derogado, y, por lo tanto, vigente el artículo 50 de la ley de 15 de mayo de 1902, debiendo los señores fiscales, al pedir la pena correspondiente, tener en cuenta las disposiciones de los artículos 87, 108, 109 y demás de general aplicación del nuevo Código penal, sirviéndose prestar a la presente circular el más exacto cumplimiento y acusar de la misma el correspondiente recibo.

El millonario y los microbios
MÁLAGA.—Fondeó, procedente de Almería, el yate norteamericano «Ara», en el que viajaba el multimillonario Vanderbilt y su esposa.
Como nota curiosa informamos que después de fondear subió a bordo un abastecedor marítimo, que le presentó una factura de 900 pesetas que dejó de abonar en su anterior viaje. Vanderbilt recordó la deuda y sacó un libro de cheques y le extendió uno de 1.500 pesetas. El abastecedor trató de abonarle la diferencia, pero el multimillonario le dijo que no había tomado nunca moneda ni billetes por si tenían microbios.
En el Consejo minero
OVIEDO.—Se ha reunido el Congreso del Sindicato minero, en el que tomaron parte varios Centros y Sociedades obreras. Se aprobó la memoria de las minas de San Vicente y se acordaron varias peticiones al Gobierno, entre ellas la edad de retiro a los sesenta años, la modificación de la ley de Subsidios a las familias numerosas, jornada minera de siete horas, abono de jornal íntegro en caso de accidente del trabajo y creación de orfanatos de mineros muertos en accidente. De los patronos se solicitara la revisión de destajos y aumento de jornal, en vista de la favorable situación de la industria minera, y readmisión de los despedidos el año pasado, con motivo de la crisis del carbón.

Telegramas de provincias

Asamblea de padres de estudiantes
SALAMANCA.—Ha tenido lugar una asamblea de padres de estudiantes y amigos de la Universidad, asistiendo numerosa representación, entre la que figuraban representantes de todas las clases sociales.
Se acordó fundar una Sociedad de padres de estudiantes, encaminada a velar por sus hijos, por España, por Salamanca y por su universidad.
En breve se celebrará otra asamblea para aprobar el reglamento de la nueva entidad y publicar un manifiesto en pro del orden social.

Cuatrocientos millones por las calles
SANTANDER.—Han sido trasladados a la nueva sucursal del banco de España todos los depósitos en caja en moneda y valores del Estado e industriales, con un total de 400 millones de pesetas de valor.
Se hizo el traslado en camiones custodiados por la Guardia civil a caballo y guardadas las bocacalles por parejas del mismo instituto de a pie. Sin incidentes llegaron los valores a su destino. Fueron recibidos por el alto personal del Banco y los consejeros.

El voto de la Marina de guerra
SAN FERNANDO.—Cumpliendo votos de la Marina de guerra del año 1755, en ocasión de un desbordamiento sísmico, en el arsenal de la Carraca se ha celebrado ayer una solemnidad religiosa, oficiando el temense vicario. Después de la función, en la parroquia del Sagrado Corazón, se efectuó la procesión con la imagen patrona de la Marina, que llegó hasta el muelle de San Fernando.
Presidía la cereponia el vicealmirante Pasquin, actual comandante general del Arsenal, y dieron guardia de honor fuerzas de Infantería de Marina. Asistió todo el personal destinado en esta factoría.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España
En el sorteo celebrado el día 9 del actual, ante el Notario del Hustru Colegio de esta corte, D. Luis Sierra y Bermejo, para amortización de 3.500 Obligaciones valencianas Norte cinco y medio por 100, correspondientes al vencimiento de 10 de junio próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

31.101 a 31.200, 31.901 a 32.000; 44.001 a 44.100, 54.301 a 54.400, 63.801 a 63.900, 90.201 a 90.300, 100.301 a 100.400, 101.401 a 101.500, 112.301 a 112.400, 117.401 a 117.500, 121.801 a 121.900, 142.001 a 142.100, 167.201 a 167.300, 168.301 a 168.400, 170.101 a 170.200, 171.601 a 171.700, 180.001 a 180.100, 186.201 a 186.300, 199.701 a 199.800, 202.201 a 202.300, 204.801 a 204.900, 213.501 a 213.600, 220.101 a 220.200, 223.701 a 223.800, 225.301 a 225.400, 231.001 a 231.100, 233.901 a

234.000, 258.301 a 258.400, 258.601 a 258.700, 266.701 a 266.800, 269.101 a 269.200, 288.501 a 288.600, 289.301 a 289.400, 290.701 a 290.800, 299.601 a 299.700.

Los portadores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe desde el 10 de junio de 1929, a razón de 500 pesetas, en la forma y puntos que a continuación se expresan, con deducción de los impuestos que procedan:

En Madrid: En el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en la estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 10 de abril de 1929.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

El fonógrafo Ideal para el campo y viaje
Gran sonoridad :: Máxima pureza
FONO-MALETA
"ORGA SPORT"
Modelo núm. 1, al contado, ptas. 135
CASA ORGA. Caballero de Gracia, número 24
Apartado 159. Madrid.
SE SOLICITAN REPRESENTANTES

Marruecos

Agasajo al coronel Varela

CEUTA.—Llegó de Tetuán, en automóvil, el comisario superior, dirigiéndose al hotel Majestic, donde se ha celebrado el banquete en honor del coronel Varela, con motivo de su ascenso.

Al banquete han asistido muchos jefes y oficiales de Ceuta y Tetuán y personalidades civiles.

Presidieron el acto el general Jordana, el segundo jefe, Sr. García Benítez y los coroneles Pignatelli, Aguilera y Aranda.

El presidente de la Comisión organizadora, coronel García Álvarez, pronunció un elocuente brindis, ensalzando las dotes del agasajado.

El coronel Pignatelli brindó, también, por el coronel Varela, y el comisario superior se adhirió al homenaje con brillantes frases.

El coronel Varela contestó conmovido. El teniente coronel Micó, de la Comisión organizadora, se propone telegrafiar la noticia el acto al presidente del Consejo, al ministro del Ejército, al general Sanjurjo, a la madre de Varela y al alcalde de San Fernando, pueblo natal del agasajado.

DE MUSICA

ORQUESTA SINFONICA DE MADRID

Bajo la dirección del ilustre Maestro Arbós, y con el curso de la Masa Coral de Madrid que dirige el Maestro Benedito, celebrará esta prestigiosa Orquesta, su quinto y último concierto de abono, el próximo martes, 23, a las seis de la tarde, en el teatro de la Zarzuela, interpretando el siguiente programa:
«Misa en mi bemol», Schubert; «Novena Sinfonía, en re menor», Beethoven.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

Telegramas del extranjero

LAS ELECCIONES DE SENADORES EN GRECIA

LONDRES.—Informan de Atenas que se celebraron las elecciones para el Senado. Los venezelaos obtuvieron 70 puestos, y 22 la oposición.

DECLARACION SENSACIONAL

NUEVA YORK.—En el banquete que anualmente celebra la Associated Press, el Presidente de la República, Mr. Hoover, ha pronunciado un discurso que ha producido verdadera sensación en los oyentes al declarar en uno de sus períodos que los Estados Unidos ocupan un lugar muy inferior al de otros países en la civilización del mundo.

Hizo un llamamiento al sentimiento de ciudadanía existente en los norteamericanos para que contribuyeran al exacto cumplimiento de las leyes, que están obligados a respetar todos los ciudadanos de la nación, sean o no de su agrado.

Terminó suplicando a la Prensa que preste su insustituible colaboración educadora, recordando el sentimiento de la ciudadanía e inculcando en sus lectores el más profundo respeto a las leyes vigentes.

EN VISPERAS DE GRAN BATALLA

MEJICO.—Las noticias recibidas del frente de guerra han producido una enorme ansiedad en los habitantes de esta población, porque en ellas se anuncia el comienzo de una gran batalla, que, por los importantes contingentes de tropas reunidos y los elementos de combate acumulados por uno y otro bando, se espera fundadamente que sea la mayor de todas las batallas que se han dado en el territorio mejicano desde que estalló la revolución actual.

El combate tendrá por campo de lucha los alrededores de Sonora, enclavada en el Estado de Sonora, donde se hallan atrincherados los rebeldes, y hacia donde se encaminaron las mas fuertes columnas de las fuerzas leales, con el propósito de dar la última y decisiva batalla a la rebelión.

COMLOT COMUNISTA

CONSTANTINOPLA.—La Policía ha detenido a trece comunistas, pertenecientes a una organización secreta, con ramificaciones en provincias.

Los detenidos serán conducidos a Esmerina, donde se instruye proceso con motivo del reciente descubrimiento de un complot comunista.

EL ORO INGLES

PARIS.—Comunican de Londres al «Matin» que la Foreign Newspaper Limited, Sociedad británica creada para adquisición de intereses en periódicos británicos y extranjeros, celebró ayer, en Londres, su primera reunión en la que el Presidente anunció que la Sociedad había adquirido ya, sobre una base altamente satisfactoria, intereses en un gran periódico continental; y que negociaba en la actualidad la compra de otro muy importante órgano de la Prensa del Continente.

«Le Matin», comentando esta información, dice que es intolerable que una sospecha de tal clase pueda caer sobre la Prensa continental, ya que no se ha dado el nombre del periódico o de los periódicos en cuestión.

UN BANQUETE ANUAL

La "peña" Carvajales

La «peña» Carvajales, constituida por los informadores de Prensa que concurren habitualmente a la Diputación Provincial, celebraron ayer tarde su banquete anual, dedicado a su presidente, el culto y simpático diputado visitador de la Plaza de Toros, don Luis Carvajales. El acto, que se verificó en el restaurante de la Plaza, tuvo una significación cordial e íntima de gratitud y adhesión personal al señor Carvajales por las facilidades y la exquisita atención que tiene para los periodistas en el cumplimiento de la misión informativa.

Fué ofrecido el agasajo, a ruego de los comensales, por el señor San Germán Ocaña, en términos muy a tono con el carácter de la fiesta, y después brindaron, con brevedad y chispeante elocuencia, los señores Mentaberry y Méndez Peral, a todos los cuales contestó con frases de sincero agradecimiento y de modestia el señor Carvajales.

No faltó, naturalmente, la pare anecdotica interesante, a cargo del ingeniero de don Angel Ruiz de Humbero, el infatigable viajero, que amenizó la sobremesa contando graciosos episodios de cuando, hace treinta años, era domador de hienas en Constantinopla, después de ser vendedor de pipas para opio en El Cairo.

Relojería - Joyería

¡Al todo de ocasión!

Compro y vendo alhajas, máquinas de coser, pianos, abanicos antiguos, aparatos fotográficos y toda clase de objetos

Fuencarral, 45, Madrid. Teléf. 33-43 M.

Noticias políticas

EL GENERAL MILANS DEL BOSCH

Llegó a Madrid el general Milans del Bosch, gobernador civil de Barcelona.

Estuvo en Palacio visitando al mayor domo mayor de Su Majestad, duque de Miranda, y luego visitó a algunos ministros en sus respectivos despachos oficiales.

Ha manifestado que, después de los últimos desórdenes estudiantiles que determinaron el cierre de la Universidad, reina el orden y tranquilidad en Barcelona.

LAS LEYES CONSTITUCIONALES

Se reunió en la Asamblea la sección primera de Leyes constituyentes. Manifestó el señor Yanguas que quedó terminado el estudio del proyecto sobre la ley de Orden público.

Añadió que la Sección no volvería a reunirse hasta el lunes próximo. Mientras tanto, en lo que queda de semana, continuarán trabajando las ponencias y se empezará el estudio de las leyes orgánicas del Poder ejecutivo y del Poder judicial.

Terminó diciendo el señor Yanguas que la Sección trabajará después en el estudio de la ley Electoral, para lo cual se dividirá la labor entre la sección primera y la sexta de Leyes políticas.

LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta maderera de todos los tamaños. Galerías y bastones para portiers, en madera, imágenes, Capillas, repisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MARRA. HORTALEZA NUMEROS, 11 Y 13.—MADRID

Ayuntamiento

Los inspectores que fueron declarados cesantes

Se va a reponer a los inspectores cesantes de la Policía Urbana. Como se recordará, al advenimiento del Directorio al Poder, el a la sazón gobernador civil de Madrid, duque de Tetuán, dispuso la cesantía de varios inspectores y el procesamiento de alguno, por supuestas inmoralidades en el cumplimiento de sus funciones. A raíz de las cesantías se depuraron responsabilidades. Se juzgó a los procesados, y se comprobó que estaban exentos de las culpas que se les imputaban. Así lo dijo la Prensa oportunamente. Prueba de la honradez que se suponía a estos funcionarios es que para compensarlos de su cesantía se les concedieron otros destinos como subalternos del Ayuntamiento.

El ministro de la Gobernación, a este efecto, ha dictado una Real orden disponiendo la reposición de los referidos inspectores a medida que se vayan produciendo vacantes de su clase. Entre tanto, se les concederán destinos análogos, con los mismos haberes, desde luego.

Academia Cantos

San Bernardo, 2. — MADRID

Ingenieros - Arquitectos y sus ayudantes respectivos
Sección independiente de honorarios universitarios
Centro de preparaciones técnicas fundado en 1916, perfectamente organizado. Clases a cargo de 22 profesores especializados

LA CHOCOLATERA
MARCA REGISTRADA
ANTONIO MENÉNDEZ
EXDEPENDIENTE DE VENANCIO VÁZQUEZ
CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS
SON LOS PREFERIDOS
22-HUERTAS-22. (frente a Príncipe)
TELEF. 10251.—NO TIENE SUCURSALES
MADRID

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Concurso para nombrar aspirantes sin sueldo a guardias segundos del Cuerpo de Seguridad.

Instrucciones.—Podrán solicitar ser incluidos en la lista de concursantes los licenciados del Ejército y de la Armada, de los Institutos de la Guardia Civil y de Carabineros y de Mozos de Escuadra de Cataluña.

Las solicitudes, en pliego de la clase octava (1,20 pesetas), las presentarán:

a) En la Sección Central del Cuerpo de Seguridad de la Dirección general, los residentes en esta Corte.

b) En las oficinas de los jefes del Cuerpo de Seguridad, en las capitales de provincias y localidades en que exista dicho Cuerpo.

c) En las Jefaturas de los puestos de la Guardia Civil, en los restantes sitios.

La edad mínima para poder aspirar a figurar en el concurso será la de veintidós años, y la de treinta y seis la máxima, el día que termine el plazo para la presentación de instancias.

La estatura mínima será la de 1,676 metros.

Las solicitudes se presentarán escritas de puño y letra de los interesados, y en ellas se hará constar el nombre, apellidos, día, mes y año de nacimiento, estado civil, estatura, residencia, domicilio y Cuerpos en que ha servido.

No tendrán derecho a solicitar la admisión en el concurso: Los que se encuentren en la primera situación de servicio activo. Los que hubieren servido menos de seis meses. Los que hubiesen sufrido correctivos por falta de empuje o de disciplina.

Los que tengan notas desfavorables en sus licencias absolutas o filiaciones. Los que tuvieren antecedentes penales. Los expulsados del Cuerpo de Seguridad, de la Guardia Civil y de Carabineros.

Los que reúnan las condiciones exigidas acompañarán a la solicitud:

a) Copia certificada por un Comisario de Guerra de las licencias absolutas, las que se encuentren en esta situación, y copia de la filiación expedida por los jefes de las unidades a que pertenezcan, los que no hayan pasado a ella.

b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados de la Dirección general de Pri-

siones, reintegrado con póliza de 2,40 pesetas.

c) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

d) Certificado de buena conducta moral y pública, reintegrado con póliza de 2,40 pesetas, expedido por los jefes de Vigilancia del distrito, en las localidades donde haya personal de este Cuerpo, y en las restantes, por los jefes de los puestos de la Guardia Civil.

El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 31 de mayo del año actual.

Los solicitantes que reúnan condiciones para ser guardias segundos del Cuerpo de Seguridad se someterán a un examen de lectura manuscrita e impresa, de escritura al dictado, adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros, rudimentos del sistema métrico decimal y ligeros conocimientos de las obligaciones del soldado, consignadas en las Ordenanzas militares.

No habrá más calificaciones que la de aprobado o reprobado, y el Tribunal examinador formalizará un acta por cada examinado. Igualmente serán individualizados los certificados de talla y del reconocimiento médico.

Será de cuenta de los llamados al concurso los gastos de toda clase por la estancia en esta Corte y transporte de ida y vuelta.

Por derechos de reconocimiento médico abonarán, los que se presenten al concurso, la cantidad de 2,50 pesetas e igual cantidad por derechos de examen.

Carreras de caballos

Octava reunión. Triunfo de «Volga», en el premio Queralt

La octava reunión reunía el aliciente del ensayo en España de las «startings» australianas, que parecen ser las ideales para la ardua labor de las salidas, y que están adoptándose como las mejores en casi todos los más importantes hipódromos mundiales.

El nuevo sistema, puesto en práctica con el más lisonjero éxito en el hipódromo madrileño, reúne todas las ventajas necesarias para que se adopte en todas las distancias.

Los caballos pasados completamente parte sin acción, con lo que se destierra el hasta ahora recurso de partir lanzados y las esperas monótonas a que daban lugar los «jockeys». Ayer las dos salidas dadas en estas condiciones resultaron perfectas, y su éxito, ya ase-

gurado con la «largada» en la carrera militar, se confirmó con la dada en el premio Queralt a ocho inquietos caballos, que en las antiguas condiciones hubieran hecho las «delicias» del «starter».

Una vez más, el esfuerzo de la Sociedad de Fomento se ve compensado con el éxito, justo premio a sus desvelos por el «turfo» nacional. A las numerosas «citaciones» que ayer recibieron cuantos cuidan por el mayor auge de las carreras de caballos en España, unimos la nuestra.

Deportivamente, merece destacarse la victoria de «Volga», en el premio Queralt, sobre «Atlántida», yegua de hermosa lámina, que terminó en forma tal, que la acreditó como un buen producto. Ambas yeguas, desconocidas en público, acreditaron su clase y la confianza que en sus respectivas cuadras tienen de estos dos soberbios tres años, un poco verdes; pero de un positivo valor.

La pupila de Dewenter ganó más fácilmente de lo que pareció, y quizá la confianza de su «jockey» la obligó a forzarse en los últimos metros.

«Alfaro» ocupó la tercera plaza, terminando fuerte, aunque sin inquietar a los ganadores.

El capitán Sr. Ponce de León volvió a montar y volvió a vencer. Cinco salidas y cinco victorias. Esto sólo indica su dominio sobre el caballo y su gran afición.

Aún había de ser doble su triunfo, al ganar el «handicap» un caballo que está bajo su preparación. Con muchos «sportman» como el veterano Sr. Ponce de León, el «sport» estaba asegurado. Una salva de aplausos premió su victoria sobre «Yamilé III».

«Pere Noel» atacaba fuertemente, sin resultado. De haber cambiado las montas, el resultado también hubiera variado.

«Ronquieres» cosechaba un caro triunfo para su propietario, Sr. J. Ruiz, que, por conservar su caballo, perdía 200 pesetas, más el premio. No creemos que éste valga este sacrificio, ya que el lote de invendibles que venía era bien modesto.

«Salvadora» terminaba segunda, delante de la vieja «Hersée» y del inválido «Sicambre».

El premio Chambón lo ganó «Colindres» fácilmente, sobre «O'Edipe Roy»; pero su victoria no convenció a sus admiradores, dado el escaso enemigo. O «Colindres» no está aún en toda su forma o no es ya el «as» invencible de la cuadra Címera. Su compañera «La Magdalena» se limitó a forzar el tren, para luego desaparecer en la curva final.

El «handicap» final lo ganó, en cómodo paseo, «Le Boutard». A varios cuerpos terminaba «Le Petit Saussay», delante de «Straight Line». Los demás, no figuraban.

De los debutantes, «Gortyne» y «Montmarler»; nos gustó más el segundo, al que pronto veremos ganar en esta pista.

Las cuadras de J. Ruiz, Címera, Neuter y Alburquerque, fueron las ganadoras.

Los «jockeys» vencedores, Belmonte—éste, por partida doble—, Lyne—que dió una lección más de bien montar—y Zamit.

Mucho público, abundando el femenino, representado por muchas caras bonitas.

GACETILLAS DE TEATROS

INFANTA ISABEL.—Todas las tardes, la graciosísima obra «El alfiler», y por las noches, la lindísima comedia «Adán y Eva», de esmeradísima interpretación. Se despacha en contaduría.

REINA VICTORIA.—Tarde y noche, la maravillosa producción, de Jacinto Benavente, «Vidas cruzadas». Se despacha en contaduría para las funciones de toda la semana.

ROMEA.—Todas las tardes, en popular, a tres pesetas butaca, «Las lloronas». Todas las noches, éxito inmenso de Celia Gámez y Bretaño en «El antojito». ¡Risa incesante!

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
 APARTADO DE CORREOS NUM. 436
 Precio de suscripción, dos pesetas al mes
 Toda la correspondencia, al apartado 436
 Redacción y Administración, Barbieri,
 número 8.—Teléfono 15.858.

DEPORTES

FUTBOL

Real Madrid, 5; Athletic, de Bilbao, 1.

Encuentro sumamente interesante sobre el papel, por tratarse de dos Clubs cuyas luchas, generalmente desarrolladas dentro de la mayor corrección y nobleza, han cautivado siempre a la afición, y que en la actualidad reunía el aliciente de ver frente a frente a los dos equipos que iban a la cabeza de la clasificación en el torneo del primer grupo de la Liga, y que, por consiguiente, era de esperar derrochases entusiasmo y fe por obtener los puntos necesarios para colocarse en una situación privilegiada dentro del citado torneo.

El partido respondió a la expectación que había producido. Se vió entusiasmo, se presenciaron jugadas de cabalidad y resultó en todo momento entretenido, pudiendo decirse que seguramente es uno de los que más han agradado a la afición de los partidos que para el actual torneo se llevan jugados en la corte.

Ganó el Real Madrid muy justamente, y el resultado de 5 a 1 a su favor, resultado lógico, demuestra la diferencia que, a nuestro juicio, existe entre ambos equipos. Es hoy en día el Madrid, F. C., uno de los mejores equipos de la nación, y puede muy bien y fundadamente aspirar al primer puesto de la clasificación, que no es difícil lo obtenga, si sus jugadores ponen un poco de interés y se sacuden la apatía que algunas veces les domina. Forman un conjunto muy acoplado, siendo el exterior derecha el único que desentona, y destacando sobre todos el centro delantero, Rubio, jugador notabilísimo, que vale por un equipo, y que con su prodigiosa concepción del juego y su oportunismo, es un constante peligro para el contrario. Fué el autor moral de cuatro de los cinco goles que se marcaron, y sus intervenciones fueron siempre afortunadas.

El Real Madrid, que empezó flojamente, fué mejorando su actuación, para terminar haciendo un primer tiempo bonísimo, sobre todo la delantera, que bordó algunas combinaciones. En el segundo tiempo, jugó a ratos, y a última hora dejó hacer a sus contrarios, sin duda alguna porque consideraron prudente no esforzarse, ya que el partido lo tenían ganado.

El Athletic Club, ante un equipo de la calidad del Madrid, F. C., hizo un buen partido, y la pesadez y torpeza de sus delanteros excepción hecha de Carmelo y Lafuente, hizo que el tanteador no se moviera más en su favor. En la línea delantera destacó la actuación del veterano Carmelo durante el tiempo que jugó de interior, que condujo la línea admirablemente, si bien fueron inútiles sus esfuerzos, por la torpeza de sus compañeros, ya que Unamuno y Ayarza fueron una completas nulidades. A Lafuente, el elemento de más peligro en la delantera, se le tuvo completamente olvidado, pues apenas se le dió juego.

Bien la línea de medios, que se cansó de servir balones, servicios que no fueron aprovechados por la ineficacia de los adelantados. La defensa, cumplió, aun cuando la pesadez de sus componentes no es la más a propósito para enfrentarse ante una delantera ágil como es la cortesana. Aceptable el portero, ya que los goles que le marcaron eran de los imparables.

El público, muy numeroso y correcto, aplaudió las jugadas de ambos equipos, con más calor, como es natural, al de casa.

El arbitraje, a cargo del Sr. Menchaca, aceptable, y aunque se le pasaron algunas manos, su actuación no perjudicó a nadie y salió airoso de su cometido.

Los equipos se alinearon así:

Real Madrid: Cabo; Quesada, Urquiza; Prats, Esparza, Peña; Lazcano, Lozano, Rubio, Morera y López.

Athletic Club: Blasco; Larracochea, Juanín; Garizurieta, Legarreta, Roberto; Lafuente, Ayarza, Unamuno, Carmelo y Aguirrezabalza.

Otros resultados

Barcelona: Deportivo Español, 3; Athletic, de Madrid, 2.

Barcelona: Europa, 4; Real Sociedad, 3.

Bilbao: Arenas, 2; Racing, de Santander, 1.

Irún: Barcelona, 2; Real Unión, 1.

Oviedo: Real Oviedo, 5; Celta, de Vigo, 0.

Zaragoza: Iberia, 3; Sporting, de Gijón, 3.

Sevilla: Sevilla, F. C., 4; Valencia, Foot-Ball Club, 2.

León: Cultural Leonesa, 5; Baracaldo, 1.

Murcia: Real Murcia, 5; Real Zaragoza, 1.

Castellón: Deportivo Castellón, 3; Real Valladolid, 1.

Pamplona: Osasuna, 3; Cartagena, 2.

Madrid: Unión Sporting, 3; Tranviaria, 0.

Los Dollars

Liquidación permanente de Camisería, Corbatas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Calcetines, Perfumería e infinidad de artículos.

LA CASA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA

Caballero de Gracia, 10 y 12

LOS DOLLARS

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 7, Rondalla. A las 10,30, Sin horca ni cuchillo.

CENTRO.—A las 7, La alegre juventud. A las 10,45, La bayadera.

LARA.—A las 10,30, La serpiente. A las 10,30, La virtud sospechosa.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Adán y Eva. A las 10,30, El alfiler.

ESLAVA.—A las 6,30, Nelly. A las 10,15, Las cariñosas y La alegre trompetería.

COMEDIA.—A las 10,30, ¿Qué tienes en la mirada?

FONTALBA.—A las 6,50, Homenaje al maestro Serrano. A las 10,30, Las hilanderas y Los claveles.

APOLO.—A las 6,45, Bohemios y El dúo de La Africana. A las 10,45, La verbena de la Paloma y La revoltosa.

COMICO.—A las 6,45 y a las 10,45, La santa.

REINA VICTORIA.—A las 6,45 y a las 10,30, Vidas cruzadas.

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,45, El Club de los Chiflados.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,30, Varietés y Edmond de Bries.

MARTIN.—A las 7, Mi mamá política y ¡Ris-Ris! A las 11, Entrar por uvas y Los guayabitos.

ROMEA.—A las 6,45, Las lloronas. A las 10,45, El antojito.

ELDORADO.—A las 7, El tango de moda. A las 10,45, Fortaleza que se rinde (estreno).

CIRCO DE PARISH.—A las 10,30, Gran compañía internacional de circo.

HIJOS DE RUBIO

(MARCA REGISTRADA)

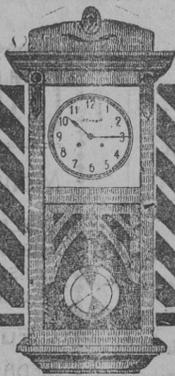
CASA FUNDADA EN 1870

Especialidad en Gorras y Roses para el Ejército, Cuerpos Civiles y toda clase de Gorras de uniforme.—Efectos militares.

Sombreros y Boinas para caballeros

Descuento del 10 por 100 a los señores militares

Calle Mayor, 49. MADRID



Rosado Rivas

CARLOS COPPEL

FÁBRICA DE RELOJES

Cada reloj acompaña certificado de garantía.

fuencarral, 27

MADRID

Remesas a provincias. Catálogos gratis.



Miscelánea Marítima

(Continuación.)

A los vapores de carga, o por lo menos a un crecido tanto por ciento de ellos, se les deberá exigir ciertas condiciones de velocidad y de defensa; los modernos métodos de propulsión permiten alcanzar velocidades buenas sin un gasto grande ni de instalación ni de combustible; a mayor abundamiento, la ventaja de rendimiento del buque, por ser más anador, queda íntegra en tiempo de paz,

de modo que el armador se beneficia de una mejora que ha pagado con auxilios del Gobierno. En cuanto a la protección, es una mejora también en tiempo de paz, puesto que en caso de un accidente de mar, y en una varada especialmente, la defensa interna hará que las condiciones del buque no sean peligrosas.

En tiempo de paz, por consiguiente, la marina comercial debe estar bajo la vigilancia eficaz del Ministerio de Marina, el cual habrá de subvencionar la construcción de aquellos barcos que satisfagan las condiciones exigidas de protección y seguridad, así como las que se requieran para la instalación de armamento, llevando, no sólo las consolda-

ciones estructurales necesarias, sino que el emplazamiento habrá de ser elegido de manera que los ángulos muertos sean lo menores posible; además, llevando la velocidad de los barcos de carga a una cierta cifra determinada, se suprime el mayor de los inconvenientes que presenta el sistema de convoyes, que debían regular el andar por el menos rápido de los vapores que en él tomaban puesto.

En principio se ve que lo más urgente es suprimir la anarquía en las construcciones, y que éstas obedezcan a un criterio fijo y determinado, con desplazamientos no muy desiguales y velocidad casi «standard»; pongamos también en favor del sistema que un buque

construido con mejores condiciones de seguridad pagará menos prima de seguro, con beneficio del armador.

En la guerra del porvenir, la «movilización» de la flota de carga será simultánea con la de las fuerzas de tierra y navales. La navegación dejará de ser libre en el momento de estallar el conflicto armado para pasar a ser organizada por el Estado.

El sistema de convoyes será implantado desde el primer momento, ya que la experiencia demostró en los últimos años de la guerra 1914-18 que era el procedimiento que mejor respondía a las exigen-

cias de la guerra al tráfico.

La flota de guerra asumirá desde los primeros momentos la protección de la comercial; ésta protección puede ser indirecta «a lo Scapa Flow», o en forma de presencia de los buques de guerra en los mismos convoyes.

Lo primero no será fácil en el futuro porque a las insidias del submarino ha venido a sumarse el ataque aéreo, que en la pasada guerra apenas si tuvo sus primeros balbuceos; el caso de una flota anclada, como en Scapa Flow, sin que hubiese un solo intento de ataque aéreo, no es cosa que se pueda suponer en las contiendas venideras.

(Concluirá)

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 500.000.000 en pesetas.
 Capital desembolsado. 10.000.000 en pesetas.
 Reservas en efectivo. 16.000.000 en pesetas.

FILIAL: BANCO DE BARCELONA (Barcelona)

SUCURSALES

Alicante, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arvalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Caragante, Cabrera, Ciudad Real, Córdoba, Getafe, La Estrella, Linares, Logroño, Llorca, Luena, Málaga, Marjón, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñíscola de Braconaris, Pineda, Priego de Córdoba, Fuente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Susón, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Ferraz de Alvarado, Fuenlabrada, Ubeda, Valencia, Villavieja, Villa del Rey, Villanueva de la Torre.

CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 ☐ MADRID ☐ Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

¡¡¡MAESTROS HERRADORES-FORJADORES MILITARES!!!

Para adquirir vuestro uniforme dirigiros al proveedor de la Cooperativa del Ministerio el Ejército

ANDRES ROMANILLOS

Plaza de España, 8.

Madrid.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS --
 Y FABRICANTES PATENTADAS --
 EN ESPAÑA -- -- HOLZAPFEL --

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
 Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
 Copper Paint, para fondos de buques de madera.
 Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
 Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
 Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
 Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
 Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
 Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
 Panelinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
 Bodstead Paint. Para fabricantes de camas.
 Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
 Secantes líquidos, Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
 Barniz para eroplano, etc., etc.
 Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca, y no admitan otra.
 Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
 Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

R. I. P. A. 4. — BILBAO

INSTITUTO "ARTUR"

Clases de Derecho. Murcia. Oviedo. Apuntes-Extractos. Exitos anteriores. Convocatorias. Peritos Agrícolas. Mecanografía. Taquigrafía. Teneduría de libros. idiomas, etc.

Internado higiénico

San Bernardo, número 78. TELEFONO 17.127

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6, entlo.—Teléf. 13.853 — MADRID —

Aparatos Radio Gratuitos!

Una casa expedidora alemana suministra para fines de propaganda y de recomendación en España, mayor cantidad de sus aparatos receptores de superior calidad hasta aparatos de cuatro válvulas resultado los aparatos propiedad de los interesados. Con el suministro no resulta ninguna clase de compromisos para quien recibe los aparatos. Los pequeños gastos de expedición, embalaje etc. etc. corre por cuenta del receptor. Los señores interesados se sirvan mandar sus señas, claramente escritas en tarjeta postal, a la dirección de:

Radioversand E. Gräb & C. Rottloff

Abtlig. X Berlin N4, Gartenstr. 100 Abtlig. X

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.--MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Por un real extirpa Ud radicalmente los CALLOS

VERRUGAS, DUREZAS OJOS DE GALLO, etc. usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.

160 pesetas bote 025 .. muestra de prueba

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de especíjicos.

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8 Apartado 436.--MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____ empleo _____
 Cuerpo _____ provincia _____
 pueblo _____
 Desea suscribirse a este periódico a partir de _____
 (Fecha y firma)

SUBASTA TELEFONO 16.844

ENCUENTRO GALERIAS BAYON

Fuencarral, 20 sup. MADRID

Siempre y venta de muebles y artículos todo de ocasión ENTRADA LIBRE